



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobada provisionalmente por este Ayuntamiento, en sesión de 22 de diciembre de 2016, la modificación inicial de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencias urbanísticas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Quintanaélez, a 19 de enero de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,  
Ana Victoria González Palma